

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19034 MADRID

Don Enrique Calvo Vergara, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Madrid.

Hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el n.º 293/08, sobre proceso concursal de D. Charles Davies Cropley Sainthill, por Auto de fecha 17/5/2011 se ha declarado la finalización de la fase común del presente procedimiento concursal, abriéndose la fase de convenio.

Se convoca Junta de Acreedores, que se celebrará el día 19 de Julio de 2.011 a las 12,00 horas en la Sala de de Vistas de este Juzgado, sita en la c/ Gran Vía n.º 52. La Administración Concursal deberá convocar a todos los acreedores que figuren en la lista definitiva con una antelación no inferior a quince días.

Se someterá a la deliberación y en su caso aprobación de la Junta la propuesta de convenio presentada por D. Charles Davies Cropley Sainthill. Dicha propuesta, junto con el escrito de evaluación de la Administración Concursal pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Madrid, 20 de mayo de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110042263-1